



Concepción, 06 de Diciembre de 2013

F

Nº 090-F-2013 / VISTOS : El Oficio Ordinario N° 1385 de fecha 04 de Diciembre de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 407-38-2013 del día 05 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 260.000.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03			CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	
	03		Participación en Impuesto Territorial	260.000.-
			TOTAL INGRESOS	260.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		A Otras Entidades Públicas	
	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	260.000.-
			TOTAL GASTOS	260.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM./RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.



Concepción, 24 de Diciembre de 2013

Nº 091-F-2013 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 1413 de fecha 09 de Diciembre de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 411-39-2013 del día 23 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 27.527.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades Públicas	
		007		Del Tesoro Público.	
			004	Bonificación Adicional Ley N° 20.387	27.527.-
				TOTAL INGRESOS	27.527.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
23				CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	
		001		Indemnización de Cargo Fiscal	27.527.-
				TOTAL GASTOS	27.527.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MACM./RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

Concepción, 17 de Diciembre de 2013

Nº 092-F-2013 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 1450 de fecha 16 de Diciembre de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo Nº 27-19-2013 (Extraord.) del día 16 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 3.900.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Modificase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				C XP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	3.900.-
				TOTAL GASTOS	3.900.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				C XP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01			Alimentos y Bebidas	2.800.-
	07			Publicidad y Difusión	250.-
	09			Arriendos	850.-
				TOTAL GASTOS	3.900.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


 PABLO IBARRA IBARRA
 SECRETARIO MUNICIPAL

 MACM./RTA/epa.
EPI
DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.


 MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
 DIRECTOR
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepción, 17 de Diciembre de 2013

Nº 093-F-2013 / VISTOS :: El Oficio Ordinario N° 1450 de fecha 17 de Diciembre de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 32-19-2013 (Extraord) del día 16 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementacion Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 250.000.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03			CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	
	03		Participación en Impuesto Territorial	250.000.-
			TOTAL INGRESOS	250.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	219.000.-
	02		Personal a Contrata	31.000.-
			TOTAL GASTOS	250.000.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MACM./RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepción, 17 de Diciembre de 2013

Nº 094-F-2013 / VISTOS : El Oficio Ordinario N° 1450 de fecha 16 de Diciembre de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 33-19-2013 (Extraord) del dia 16 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementacion Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 70.000.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUB' ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
03	007	De Otras Entidades Públicas Del Tesoro Público	70.000.- 70.000.-
		TOTAL INGRESOS	
SUB' ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	
01		Personal de Planta	70.000.-
		TOTAL GASTOS	70.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MACM./RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaria Municipal.
- Archivo.



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepción, 17 de Diciembre de 2013

Nº 095-F-2013 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 1450 de fecha 16 de Diciembre de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo Nº 34-19-2013 (Extraord) del día 16 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 29.483.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05			Servicios Básicos	<u>29.483.-</u>
				TOTAL GASTOS	29.483.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	<u>29.483.-</u>
				TOTAL GASTOS	29.483.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM./RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 17 de Diciembre de 2013

Nº 096-F-2013 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 1450 de fecha 16 de Diciembre de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 35-19-2013 (Extraord) del día 16 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 122.729.000.-, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Modificase el Presupuesto de Gastos de la I.

Municipalidad de Concepción para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		SUBA	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03		Combustible y Lubricantes	10.000.-
	05		Servicios Básicos	517.-
	09		Arriendos	15.000.-
	10		Servicios Financieros y de seguros	5.000.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	15.000.-
23	01		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
24	03		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	101		A Otras Entidades Públicas	28.000.-
25	01		A Servicios Incorporados a su Gestión	38.762.-
			CXP INTEGROS AL FISCO	
			Impuestos	10.000.-
			TOTAL GASTOS	122.279.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
26	02		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	122.279.-
			TOTAL GASTOS	122.279.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


 MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
 DIRECTOR
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 PABLO IBARRA IBARRA
 SECRETARIO MUNICIPAL

(Signature of Pablo Ibarra)

MACM./RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 27 de Diciembre de 2013

Nº 097-F-2013 / VISTOS :: El Oficio Ordinario N° 1466 de fecha 26 de Diciembre de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 415-40-2013 del día 26 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 2.600.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Modificase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			C XP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	<u>2.600.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>2.600.-</u>
SUBITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			C XP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	<u>2.600.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>2.600.-</u>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU
OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM./RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.



Concepción, 27 de Diciembre de 2013

Nº 098-F-2013 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 1466 de fecha 26 de Diciembre de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 420-40-2013 del día 26 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 12.000.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Modificase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	<u>12.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>12.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	<u>12.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>12.000.-</u>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU
OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM./RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 27 de Diciembre de 2013

Nº 099-F-2013 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 1466 de fecha 26 de Diciembre de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 421-40-2013 del día 26 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria de Ingresos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 561.560.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Modificase el Presupuesto de Ingresos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
03				CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	
	02			Permisos y Licencias	335.144.-
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	226.416.-
				TOTAL INGRESOS	561.560.-
SUBT	ITEM	ASIG		INGRESOS	AUMENTA (M\$)
03				CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	
	01			Patentes y Tasas por Derechos	156.272.-
	03			Participación en Impuesto Territorial	115.571.-
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Del Sector Privado	5.000.-
	03			De Otras Entidades Públicas	
		007		Del Tesoro Público	13.784.-
06				CXC RENTAS DE LA PROPIEDAD	
	99			Otras Rentas de la Propiedad	41.447.-
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	03			Participación del Fondo Común Municipal	226.416.-
13				CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		005		Del Tesoro Público	3.070.-
				TOTAL INGRESOS	561.560.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM./RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 27 de Diciembre de 2013

Nº 100-F-2013 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 1466 de fecha 26 de Diciembre de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 422-40-2013 del día 26 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria de Ingresos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 132.458.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Modificase el Presupuesto de Ingresos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
03			CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	
	02		Permisos y Licencias	132.458.-
			TOTAL INGRESOS	132.458.-
SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
03			CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	
	01		Patentes y Tasas por Derechos	58.100.-
06	99		CXC RENTAS DE LA PROPIEDAD	
			Otras Rentas de la Propiedad	2.000.-
08	03		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	001		Participación del Fondo Común Municipal	
			Participación Anual	72.358.-
			TOTAL INGRESOS	132.458.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU
OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
03/11

MACM./RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.



Concepción, 31 de Diciembre de 2013

Nº 101-F-2013 / VISTOS :: El Oficio Ordinario N° 1502 de fecha 30 de Diciembre de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 43-21-2013 (Extraord) del dia 30 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria de Ingresos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 172.147.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Modificase el Presupuesto de Ingresos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
03			CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	
	01		Patentes y Tasas por derechos	28.646.-
	03		Participación en Impuesto Territorial Art. 37 DL 3.063/1979	142.661.-
08		03	CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
			Participación del Fondo Común Municipal	
			Art. 38 DL 3063/1979	
			TOTAL INGRESOS	172.147.-
SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99		Otros	66.147.-
12		10	CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	
			Ingresos por Percibir	
			TOTAL INGRESOS	106.000.-
				172.147.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM./RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.